

# Tolerancia religiosa, un camino aún por recorrer. Fundamentos y definición desde la perspectiva de los derechos humanos\*

*Religious tolerance, a road still to travel.  
Foundations and definition from a human  
rights perspective*

Cristian David Badillo Gutiérrez\*\*

## RESUMEN

En un mundo globalizado, la confluencia de múltiples culturas ha propiciado la interacción de diversas religiones, por lo que se vuelve imperativo hablar de tolerancia religiosa. En este artículo, se abordará el concepto desde su definición hasta sus implicaciones, así como los fundamentos históricos y filosóficos que han sentado las bases para su comprensión en el mundo actual. Además, se hace una reflexión entre la relación de la tolerancia religiosa y otros derechos humanos, para la promoción de sociedades justas y equitativas en todo el mundo, así como su impacto para promover la cultura de paz en la actualidad. Para concluir, se reconocen las buenas prácticas en el ejercicio de la tolerancia religiosa, entre ellas las que realizan por los Consejos Interreligiosos de México, quienes son un reflejo de que la cooperación entre religiones es posible.

## PALABRAS CLAVE

Derechos Humanos, Prácticas, Desafíos, Minorías, Paz.

## ABSTRACT

In a globalized world, the confluence of multiple cultures has led to the interaction of diverse religions, making it imperative to speak of religious tolerance. This article will address the concept from its definition to its implications, as well as the historical and philosophical foundations that have laid the foundations for its understanding in today's world. In addition, a reflection is made between the relationship of religious tolerance and other human rights, for the promotion of just and equitable societies around the world, as well as its impact on promoting the culture of peace today. To conclude, good practices in the exercise of religious tolerance are recognized, among them those carried out by the Interreligious Councils of Mexico, who are a reflection that cooperation between religions is possible.

## KEYWORDS

Human rights, Human rights, Practices, Challenges, Minorities, Peace.

---

\*Artículo de investigación

\*\*Doctor en Educación por el Centro de Estudios Avanzados de las Américas; director general de la Fundación Conciencia Nacional por la Libertad Religiosa y director editorial del Centro Internacional de Estudios sobre Ley y Derecho, A. C., México (cbadillo@conciencianacional.org).

<https://orcid.org/0009-0007-7801-1489>.

## SUMARIO

1. Introducción
2. El concepto de la tolerancia religiosa
3. Fundamentos históricos y filosóficos
4. La intrincada relación entre los derechos humanos y la tolerancia religiosa
5. La tolerancia religiosa como promotora de la paz
6. Protección de minorías religiosas: Garantizando la diversidad y la tolerancia
7. Desafíos actuales en la promoción de la tolerancia religiosa
8. Reflexiones finales y perspectivas futuras
9. Referencias bibliográficas

### 1. INTRODUCCIÓN

La tolerancia religiosa es un concepto esencial en el contexto de los derechos humanos y la convivencia pacífica en una sociedad diversa y pluralista. Implica la aceptación y el respeto hacia las creencias religiosas y espirituales de los demás, independientemente de si coinciden o no con las propias, así como a la promoción activa de la libertad religiosa y la coexistencia armoniosa entre personas de diferentes credos y tradiciones religiosas. Este concepto, que se ha desarrollado a lo largo de la historia, abarca una amplia gama de dimensiones, pues no se limita simplemente a la coexistencia de diferentes creencias dentro de una sociedad, sino que implica la creación de un entorno donde las personas puedan vivir y expresar su fe de manera libre y segura. En un mundo cada vez más globalizado, donde las interacciones entre personas de diferentes culturas y tradiciones religiosas son más frecuentes, la tolerancia religiosa se convierte en un valor indispensable para prevenir conflictos y fomentar el entendimiento mutuo. Implica, por tanto, que cada sistema de creencias debe ser respetado y protegido por igual, asegurando que ninguna religión sea utilizada para justificar la opresión o la violencia contra aquellos que profesan otras convicciones.

### 2. EL CONCEPTO DE LA TOLERANCIA RELIGIOSA

<sup>12</sup> Antes que nada, es crucial comprender el significado de la tolerancia. Esta se fundamenta en el respeto, la aceptación y la valoración de las diferencias, como las culturales, las formas de expresión y las maneras de ser humanos. No obstante, la tolerancia no implica concesiones ni indulgencia, ya que no debe usarse como justificación para vulnerar los derechos humanos ni las libertades fundamentales<sup>1</sup>. En este sentido, podemos entender la tolerancia religiosa como la capacidad de una sociedad, sus instituciones y sus miembros para respetar y valorar

---

<sup>1</sup> Declaración de Principios sobre la Tolerancia. En *UNESCO* [en línea].

las creencias religiosas y espirituales de otras personas, incluso cuando estas difieran de las propias. Implica la aceptación de la diversidad religiosa como un elemento enriquecedor de la sociedad y la promoción de la coexistencia pacífica entre individuos y comunidades de diferentes credos.

La tolerancia religiosa no se limita a la ausencia de persecución o discriminación religiosa, sino que va más allá al promover el respeto mutuo, la comprensión y el diálogo entre personas de diferentes religiones y creencias. En su forma más completa, implica no solo admitir la existencia de otras religiones, sino también reconocer y valorar la contribución que cada religión puede hacer a la sociedad.

La tolerancia involucra, en primer lugar, reconocer que la religión y la creencia son asuntos personales y, por lo tanto, se debe respetar la autonomía de cada individuo para abrazar y practicar la fe que elija. Dicho respeto abarca las religiones mayoritarias o aceptadas socialmente y se extiende a todas las creencias, incluso aquellas que pueden considerarse minoritarias o marginales.

Además, conlleva la aceptación y respeto de las prácticas y rituales asociados con las creencias, lo que significa que las personas tienen el derecho de practicar sus festividades, realizar sus rituales y expresar sus convicciones religiosas sin temor a discriminación o persecución.

La tolerancia religiosa no es pasiva; va más allá al promover activamente el respeto mutuo y la convivencia pacífica. Esto incluye el fomento del diálogo interreligioso y la cooperación entre comunidades religiosas diversas. A través del diálogo es posible derribar estereotipos y prejuicios, generando una comprensión más profunda de las diferencias y similitudes entre las religiones.

En un mundo cada vez más globalizado, la tolerancia religiosa se vuelve aún más crucial. Las sociedades se vuelven más diversas en términos religiosos, culturales y étnicos, y en este sentido, la tolerancia religiosa se convierte en un puente para la coexistencia pacífica. Beneficia a los individuos y comunidades religiosas al garantizar sus derechos fundamentales y contribuye a la estabilidad social y al fortalecimiento de la paz mundial al reducir el potencial de conflictos religiosos.

### 3. FUNDAMENTOS HISTÓRICOS Y FILOSÓFICOS

La tolerancia religiosa, como principio central en la protección de los derechos humanos, encuentra sus fundamentos históricos y filosóficos en un legado de reflexión y lucha por la libertad de conciencia y religión, que se extiende a lo largo de los siglos con raíces históricas y filosóficas que se remontan a la antigüedad.

En el año 539 a. C., se registraron, en un cilindro de arcilla, las palabras de Ciro el Grande, rey persa, quien, tras conquistar Babilonia, proclamó una serie de principios que contenían una visión de respeto hacia la libertad y los derechos humanos; entre estos declaró la libertad para todos los esclavos, afirmando que cada persona tenía derecho a elegir su propia religión y sugirió la importancia de resistir la opresión, defender a los oprimidos y respetar la dignidad

humana<sup>2</sup>. Este cilindro se conoce como "El Edicto de Ciro". Este edicto es considerado uno de los primeros documentos en la historia que establece principios fundamentales de tolerancia religiosa y derechos humanos, influyendo posteriormente en las leyes y filosofías sobre la libertad y la justicia en diversas civilizaciones.

Durante el Imperio Romano también encontramos una inclinación hacia la libertad religiosa, pues aunque había una religión establecida, la grecolatina, proveniente desde Grecia, en Roma se permitían diversas prácticas religiosas<sup>3</sup>, siempre y cuando no amenazaran la autoridad del Estado. Esta tolerancia pragmática allanó el camino para futuras discusiones sobre la libertad religiosa y la coexistencia de creencias diversas.

Para el siglo XVI, Martín Lutero, quien inició la Reforma Protestante, a través de sus escritos como los tratados de 1520<sup>4</sup>, indirectamente generó cambios significativos en la estructura religiosa de Europa que abrieron el camino hacia una mayor pluralidad y libertad de pensamiento. Su desafío a la autoridad de la Iglesia Católica y la promoción de la interpretación personal de las escrituras impulsaron una reflexión más profunda sobre la religión, contribuyendo indirectamente a la aceptación de distintas formas de ver la fe. La Reforma condujo a una mayor diversidad religiosa en Europa, lo que a su vez planteó la cuestión de cómo abordar la coexistencia de diferentes confesiones religiosas.

Ya en la Ilustración, un movimiento intelectual que floreció en Europa en los siglos XVII y XVIII, permitió que la tolerancia religiosa alcanzara un nuevo nivel de importancia, ya que los pensadores de la época abogaron por la libertad de pensamiento y el respeto hacia la diversidad de creencias. John Locke, filósofo inglés y destacado pensador de la Ilustración, es particularmente relevante en este contexto. Locke sostenía que la tolerancia religiosa era esencial para la preservación de la paz civil y el bienestar de la sociedad, por lo que en 1689, en su obra "Carta sobre la Tolerancia"<sup>5</sup>, señaló que la coerción religiosa era incompatible con la razón y la conciencia individual. Es un hito en la defensa de la libertad religiosa y la separación entre la esfera religiosa y la política. Argumentaba que la coerción religiosa es inaceptable y que ningún individuo o entidad, ya sea el Estado o una Iglesia, debería tener el poder de imponer sus creencias religiosas a otros. Sostenía que la fe es un asunto de la conciencia individual y que la tolerancia es esencial para preservar la paz y la cohesión social.

Abogaba por un Estado que garantizará la libertad de culto y protegiera los derechos de todos los ciudadanos, independientemente de su afiliación religiosa. Su pensamiento sentó las bases para el desarrollo de la democracia moderna y la noción de derechos individuales, incluido el derecho a la libertad religiosa, que se considera esencial en las sociedades democráticas contemporáneas.

---

<sup>2</sup> Réplica del "Edicto de Ciro". En *Naciones Unidas* [en línea].

<sup>3</sup> De la Hera, Alberto, "La libertad religiosa en sus orígenes históricos". En Carbonell Sánchez, Miguel y Cruz Barney, Óscar, *Historia y Constitución. Homenaje a José Luis Soberanes Fernández*, tomo II, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2015, p. 232.

<sup>4</sup> Ortega y Medina, Juan A., *Lutero y su Contribución a la modernidad*, México, Universidad Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2013, pp. 451-456.

<sup>5</sup> Locke, John, *Carta sobre la tolerancia. Colección Clásicos Universales de Formación Política Ciudadana*, México, Partido de la Revolución Democrática, 2018.

Por su parte, el filósofo francés Voltaire, un influyente pensador ilustrado, fue un firme defensor de la libertad de conciencia y la tolerancia religiosa. Su pensamiento sobre este tema se caracteriza por su apología apasionada de la libertad de conciencia y la crítica a la intolerancia religiosa de su época. Defendía la separación de la Iglesia y el Estado y creía en la importancia de respetar las creencias religiosas de los demás, incluso si difieren de las propias. Voltaire fue crítico de la persecución religiosa y la injusticia que veía en la sociedad de su tiempo, y su obra "Tratado sobre la tolerancia"<sup>6</sup>, es un testimonio duradero de su compromiso con la promoción de un mundo donde las personas pudieran vivir juntas en paz, independientemente de sus creencias religiosas.

#### 4. LA INTRINCADA RELACIÓN ENTRE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA TOLERANCIA RELIGIOSA

La tolerancia religiosa se encuentra intrínsecamente vinculada a los derechos humanos, pues ha evolucionado en el ámbito de sus políticas. Los avances en la protección de la libertad de religión y de conciencia han llevado a la adopción de leyes y políticas que prohíben la discriminación religiosa y la persecución.

Por lo tanto, en el ámbito internacional, como en los Estados, los acuerdos e instrumentos sobre derechos humanos, han reconocido la necesidad de plasmar esta garantía como eje rector para los países y regiones. Algunos de estos instrumentos son: La Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Convención de los Derechos del Niño o la Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones.

La Declaración Universal de Derechos Humanos, en su artículo 18, establece claramente que "toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión"<sup>7</sup>. Esto incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar la religión o creencia en la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia. Esta declaración fundamental subraya la importancia de respetar y proteger la diversidad religiosa y de conciencia en todo el mundo. En ese sentido, la tolerancia religiosa surge como un componente crucial de este derecho, ya que implica no solo la capacidad de seguir una religión, sino también el respeto y la aceptación de las creencias y prácticas religiosas de los demás.

Sin embargo, la tolerancia no es un valor que actúe de manera totalmente independiente, se entrelaza de diferentes derechos que ayudan en su pleno ejercicio, y los cuales, además, permiten su efectividad y profundidad. Esto se logra dentro de un marco integral de protección y respeto hacia la dignidad humana. Entre estos derechos fundamentales se incluyen:

##### 1. Libertad de expresión y opinión

La tolerancia religiosa fomenta la libertad de expresión y opinión, ya que permite a las personas hablar abiertamente sobre sus creencias sin temor a represalias. El respeto por las

---

<sup>6</sup> Ratto, Adrián, "Los límites de la idea de 'tolerancia' en los escritos de Voltaire (1760-1770)". En *Praxis Filosófica*, no. 43, 2018.

<sup>7</sup> La Declaración Universal de los Derechos Humanos. En *Naciones Unidas* [en línea].

opiniones religiosas y la capacidad de debatir sobre ellas es un requisito para la libertad de expresión.

## **II. Derecho a la igualdad y no a discriminación**

Prohíbe la discriminación basada en la religión, asegurando que todas las personas tengan igualdad de oportunidades, independientemente de su afiliación religiosa.

## **III. Libertad de religión y creencias**

Esta libertad implica el derecho de las personas a elegir o no, practicar y cambiar su religión o creencias según su voluntad, sin restricciones ni coacciones. Así como practicar los ritos, enseñanzas o costumbres de su religión.

## **IV. Derecho a la educación**

Promover la comprensión y el respeto mutuo entre diferentes religiones en las escuelas y espacios educativos, al igual que garantizar el derecho a recibir educación consistente con sus convicciones éticas, morales y religiosas, es fundamental para crear sociedades tolerantes y pluralistas.

## **V. Derechos de las Minorías**

Su relación con la protección de los derechos de las minorías religiosas, asegura que estas tengan el derecho a practicar su religión y a mantener su identidad cultural sin temor a la discriminación, a la persecución o a la imposición estatal o social de otras convicciones.

## **VI. Derecho a la vida y la integridad personal**

La tolerancia religiosa puede contribuir a la seguridad personal y al derecho a la vida. Fomenta la prevención de la violencia religiosa y la persecución, protegiendo a las personas contra amenazas y agresiones debido a su religión.

## **VII. Derecho a la participación política**

Permite que las personas de diferentes religiones participen activamente en la vida política y contribuyan a la toma de decisiones democráticas, lo que fomenta la tolerancia.

## **VIII. Derechos socioeconómicos**

La tolerancia religiosa puede afectar los derechos socioeconómicos al influir en la forma en que se distribuyen los recursos y las oportunidades entre diferentes grupos religiosos dentro de una sociedad.

## **IX. Derecho a la cultura**

Contribuye a un ambiente cultural propicio para la protección y promoción de la diversidad religiosa y cultural. Esto enriquece la herencia cultural y promueve el entendimiento entre las comunidades.

## **X. Derecho a la paz y la convivencia**

Guarda una estrecha relación con el derecho a la paz y la convivencia pacífica. Promover el respeto por las diferentes religiones y creencias contribuye a la reducción de tensiones y conflictos religiosos, creando entornos propicios para la paz y la armonía en la sociedad.

## **XI. Derechos de los refugiados y migrantes**

La tolerancia religiosa es relevante en el contexto de los derechos de los refugiados y migrantes. Garantizar que las personas que huyen de las condiciones de su país o de la persecución religiosa reciban protección y asilo es un aspecto fundamental de los derechos humanos.

## **XII. Derechos de los niños**

Los niños tienen derecho a ser educados en un ambiente que promueva la tolerancia y el respeto por la diversidad religiosa, lo que aporta a su desarrollo integral como individuos.

### XIII. Derechos laborales y de empleo

Puede influir en los derechos laborales y de empleo. Garantizar que las personas sean tratadas con equidad en el lugar de trabajo, independientemente de su religión, es elemental.

### XIV. Derecho a la salud y el bienestar

La intolerancia religiosa puede tener un impacto negativo en el acceso a servicios de salud y bienestar. Garantizar que todas las personas, sin importar su religión, tengan igualdad de acceso a atención médica y servicios sociales es una responsabilidad del Estado.

Esta interconexión resalta la importancia de abogar por un respeto más amplio y profundo por la diversidad religiosa en todas las esferas de la vida para crear sociedades verdaderamente inclusivas y respetuosas.

## 5. LA TOLERANCIA RELIGIOSA COMO PROMOTORA DE LA PAZ

La afirmación de la prioridad del hombre, de la fundamentalidad del ser humano en la conLa tolerancia religiosa es un imperativo ético y un derecho humano fundamental que va más allá de la simple ausencia de persecución religiosa, promoviendo activamente el respeto mutuo y la coexistencia armoniosa entre personas de diferentes creencias. En un mundo diverso, los derechos humanos, en particular, prohíben la discriminación religiosa y garantizan la protección de las minorías, asegurando su derecho a practicar y expresar libremente su fe, así como a preservar su identidad cultural sin temor a persecución, exclusión o marginación, obteniendo igualdad de oportunidades.

Podemos verlo reflejado, por ejemplo, en los artículos 1° y 2° de la Declaración sobre la Eliminación de Todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones, que dictan lo siguiente<sup>8</sup>:

**Art. 1°:** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión. Este derecho incluye la libertad de tener una religión o cualesquiera convicciones de su elección, así como la libertad de manifestar su religión o sus convicciones individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la observancia, la práctica y la enseñanza.

**Art. 2°:** Nadie será objeto de discriminación por motivos de religión o convicciones por parte de ningún Estado, institución, grupo de personas o particulares.

Es necesario precisar que la Fracción II del artículo 2° especifica que: "se entiende por 'intolerancia y discriminación basadas en la religión o las convicciones' toda distinción, exclusión, restricción o preferencia fundada en la religión o en las convicciones y cuyo fin o efecto sea la abolición o el menoscabo del reconocimiento, el goce o el ejercicio en pie de igualdad de los derechos humanos y las libertades fundamentales"<sup>9</sup>. Es imprescindible que se comprenda lo que implica la intolerancia religiosa para identificar y erradicar prácticas y actitudes que menoscaban los derechos humanos y las libertades fundamentales, específicamente aquellos

---

<sup>8</sup> Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones. En *Naciones Unidas* [en línea].

<sup>9</sup> Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones, Ob. Cit.

relacionados con la libertad de religión y creencias.

En este sentido, la tolerancia desempeña un papel crucial en la promoción de la paz y la prevención de conflictos, ya que cuando se fomenta se reduce la probabilidad de tensiones y enfrentamientos entre diferentes grupos religiosos o culturales.

La prevención de conflictos religiosos es uno de los aspectos más cruciales de la tolerancia religiosa como promotora de la paz. Existen conflictos destructivos que se originaron por diferencias religiosas, desde guerras religiosas hasta tensiones interreligiosas en diversas partes del mundo.

Un ejemplo de esto ocurrió a finales de la Edad Media, período en el que Europa entró en una crisis derivada de la creación de los diversos estados, que, junto con un proceso de renovación religiosa y eclesíastica, provocaron una combinación explosiva que llevó al continente a enfrentar una serie de conflictos bélicos. En cuanto al tema religioso específicamente, entre los siglos XIV y XVII, el catolicismo predominante en Europa sufrió una serie de importantes reformas de la mano de Lutero, Zwinglio y Calvino, que, con la Contrarreforma católica que se oponía a ellas, creó un ambiente de tensión y suscitó guerras en diferentes territorios<sup>10</sup>, ya fuera este un motivo principal o uno más enfocado en la lucha. Una de las batallas que se pueden mencionar es la Guerra de los Treinta Años, un conflicto que enfrentó a los seguidores de la Reforma Protestante contra los defensores de la Contrarreforma Católica<sup>11</sup>, de 1618 a 1648. Inicialmente, la guerra tuvo lugar en el Sacro Imperio Romano Germánico, pero pronto se involucraron otras potencias europeas. Este conflicto fue simultáneamente una guerra confesional y una guerra civil, que dejó millones de personas muertas.

Asimismo, la Guerra Cristera es otro ejemplo de lo que puede provocar la intolerancia religiosa. Este fue un conflicto armado que tuvo lugar en México entre 1926 y 1929, como resultado de las crecientes tensiones entre la Iglesia Católica y el gobierno mexicano. El presidente de la época, Plutarco Elías Calles, quien mantenía una postura fuertemente anticlerical, acusaba a la Iglesia de ser responsable de la decadencia del país. En respuesta, implementó una serie de leyes restrictivas contra el culto católico, como la obligación de realizar los servicios religiosos únicamente dentro de los templos y bajo la supervisión de las autoridades, la prohibición para los líderes religiosos de usar vestimenta clerical fuera de los templos, y la confiscación de las propiedades eclesíásticas<sup>12</sup>. Esta situación generó descontento tanto entre los miembros de la Iglesia como entre la población en general, lo que llevó a muchos a alzarse en armas para defender su derecho a la libertad de profesar su fe. Después de tres años de enfrentamientos y 250,000<sup>13</sup> muertes, el Estado y la Iglesia lograron alcanzar un acuerdo de paz para poner fin al conflicto.

Como respuesta a este tipo de situaciones, la tolerancia religiosa surge como una forma de enfrentar las tensiones. Fomentar la tolerancia religiosa significa reconocer que todas las religiones y creencias merecen ser respetadas. Esto no solo previene que los conflictos se agra-

---

<sup>10</sup> Schilling, Heinz, "Guerra y paz en la emergencia de la modernidad: Europa entre la belicosidad de los estados, las guerras de religión y el deseo de paz". Schumache, Ib y Sánchez Marcos, Fernando (trad.). En *Pedrables*, no. 19, 1999, p. 58.

<sup>11</sup> Schilling, Heinz, Ob. Cit.

<sup>12</sup> Ley Calles. En *DhiAL* [en línea].

<sup>13</sup> Finaliza la Guerra Cristera. En *CNDH México* [en línea].



ven debido a la deshumanización del otro, sino que también crea un entorno propicio para el diálogo y la resolución pacífica de disputas. En lugar de considerar a los miembros de otras religiones como adversarios, se les percibe como aliados en la búsqueda de una convivencia armoniosa.

La prevención de conflictos religiosos implica promover activamente el entendimiento mutuo y la resolución pacífica de las diferencias. Las sociedades y comunidades que apuestan por la tolerancia religiosa suelen implementar programas educativos y de diálogo interreligioso, así como políticas que permiten un mejor conocimiento de las creencias y prácticas ajenas. Esto contribuye a reducir la ignorancia y los prejuicios, dos elementos que habitualmente alimentan la escalada de conflictos.

También, existen casos en los que la libertad religiosa ha jugado un papel crucial en la resolución de conflictos no solo religiosos, sino también sociales y políticos. A continuación, se muestran algunos de estos ejemplos, que evidencian cómo el respeto y la protección de la libertad religiosa pueden contribuir a la paz y la estabilidad en diversas sociedades.

### Sudáfrica y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

Sudáfrica y su Comisión de la Verdad y la Reconciliación son un testimonio destacado de cómo la tolerancia religiosa y la cooperación interreligiosa pueden contribuir significativamente a la prevención de conflictos religiosos y al proceso de reconciliación en una sociedad dividida.

La Comisión de la Verdad y la Reconciliación (CVR) fue establecida en 1996, liderada por el arzobispo Desmond Tutu, un líder religioso anglicano y ganador del Premio Nobel de la Paz. Su objetivo principal era abordar las atrocidades y violaciones de derechos humanos cometidas durante el apartheid, un sistema de segregación racial<sup>14</sup> que duró décadas en Sudáfrica y que había causado un sufrimiento inmenso.

La CVR adoptó un enfoque único y comprensivo para abordar los abusos del pasado. Invitó a víctimas y perpetradores a dar testimonios públicos sobre sus experiencias durante el apartheid. Aquellos que confesaron sus crímenes podían hacerlo sin temor a la persecución legal, siempre que proporcionaran testimonios veraces y completos. Esto fue esencial para fomentar la verdad y la reconciliación.

Lo que hizo este proceso más notable fue el papel clave desempeñado por líderes religiosos, en particular el arzobispo Desmond Tutu. Su posición moral y su influencia como líder religioso le permitieron abogar por un enfoque de perdón y reconciliación en lugar de venganza. La CVR buscó no solo la justicia penal, sino también la justicia restaurativa y la curación de las heridas profundas que había infligido el apartheid a la sociedad sudafricana.

La tolerancia religiosa desempeñó un papel importante en este proceso al destacar la importancia del respeto por todas las creencias y la igualdad de todos los sudafricanos, independientemente de su religión. Esto envió un poderoso mensaje de que la diversidad, religiosa y étnica de Sudáfrica, era un activo en lugar de una fuente de conflicto.

---

<sup>14</sup> Diccionario panhispánico de dudas, apartheid. En *Real Academia Española* [en línea].

El legado de la CVR y la contribución de líderes religiosos como Desmond Tutu, han dejado una profunda impresión en Sudáfrica y en el mundo. Ayudaron a prevenir una escalada de conflictos religiosos y étnicos en un momento crítico de la historia del país y sentaron las bases para una sociedad más tolerante y reconciliada. El ejemplo de Sudáfrica continúa inspirando esfuerzos en otros lugares para abordar conflictos y promover la paz, a través del diálogo y la cooperación interreligiosa.

## Bosnia y Herzegovina

Bosnia y Herzegovina, una nación en el corazón de los Balcanes, experimentó uno de los conflictos más destructivos en Europa, después de la Segunda Guerra Mundial, durante la desintegración de Yugoslavia en la década de 1990. Este conflicto, conocido como la Guerra de Bosnia (1992-1995), involucró a varias comunidades étnicas y religiosas: bosnios musulmanes, serbios ortodoxos y croatas católicos. Los enfrentamientos y la violencia étnica-religiosa dieron como resultado una devastación masiva y una de las más grandes tragedias humanitarias en el continente, el asedio a Srebrenica, en la que miles perdieron la vida, y otros miles fueron expulsados de sus hogares<sup>15</sup>.

Sin embargo, después del conflicto, las comunidades religiosas en Bosnia y Herzegovina desempeñaron un papel esencial en la promoción de la tolerancia religiosa y la coexistencia pacífica. Líderes religiosos musulmanes, ortodoxos y católicos se unieron para abogar por la reconciliación y trabajar juntos en la reconstrucción del país.

Uno de los ejemplos más notables de este esfuerzo conjunto fue el establecimiento de casas de culto compartidas, donde musulmanes, ortodoxos y católicos oran y reflexionan. Estos lugares se han convertido en símbolos poderosos de la convivencia armoniosa y la cooperación interreligiosa, en una región donde previamente se habían destruido iglesias y mezquitas.

Además, líderes religiosos de Bosnia y Herzegovina han estado involucrados en iniciativas de diálogo interreligioso para fomentar la comprensión mutua y la reconciliación entre las comunidades. Estos esfuerzos han contribuido significativamente a la reconstrucción de la sociedad y han ayudado a prevenir la escalada de conflictos religiosos en la región.

A pesar de los desafíos continuos en el país, la tolerancia religiosa y la colaboración interreligiosa siguen siendo fundamentales para mantener la paz y la estabilidad. Este caso destaca cómo las diferencias religiosas, en lugar de ser motivo de conflicto, pueden convertirse en un motor para la reconciliación y la construcción de sociedades más tolerantes y pacíficas. La experiencia de Bosnia y Herzegovina también sirve como recordatorio de la importancia de aprender de los errores del pasado y trabajar juntos para forjar un futuro basado en la cooperación y el respeto mutuo.

## Malí y la Hermandad Musulmana y Cristiana

En Malí, un país predominantemente musulmán, se ha fomentado la tolerancia religiosa a través de la cooperación activa entre la comunidad musulmana y cristiana. Estas comunidades

---

<sup>15</sup> Masacre de Srebrenica durante la guerra de Bosnia. En *CNDH México* [en línea].

han trabajado juntas en proyectos de educación y asistencia social. Las escuelas y hospitales administrados conjuntamente por líderes musulmanes y cristianos han brindado servicios esenciales a la población sin importar su afiliación religiosa. Esta colaboración ha promovido el entendimiento mutuo y contribuido a la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria.

Los líderes religiosos en Malí han abogado activamente por el diálogo y la comprensión mutua entre las comunidades religiosas; organizando conferencias y eventos interreligiosos para fomentar la comunicación y la colaboración. Estos esfuerzos no solo han fortalecido las relaciones entre musulmanes y cristianos, sino que también han servido como modelo para la convivencia pacífica en la región.

En un momento en que la región del Sahel enfrenta amenazas de extremismo religioso, así como una crisis económica, política y social<sup>16</sup>, la colaboración entre musulmanes y cristianos en Malí ha desempeñado un papel importante en la resistencia contra la radicalización. La promoción de valores de tolerancia y paz por parte de líderes religiosos ha sido fundamental para contrarrestar la propagación de ideologías extremistas.

Los líderes religiosos en Malí han enviado mensajes de unidad y paz en momentos de crisis. Han instado a sus seguidores a rechazar la violencia y han trabajado juntos para mediar en conflictos locales, evitando así que las tensiones religiosas se conviertan en conflictos destructivos.

El caso de Malí demuestra que la tolerancia religiosa y la colaboración interreligiosa pueden ser efectivas en la prevención de conflictos religiosos y en la promoción de la paz. Al enfocarse en lo que comparten en lugar de en sus diferencias, las comunidades religiosas en Malí han creado un ambiente en el que la diversidad religiosa es valorada y celebrada. Este enfoque ha contribuido a la estabilidad y la armonía en un país que ha enfrentado desafíos significativos en las últimas décadas y sigue siendo un modelo inspirador para la región y el mundo.

Estos ejemplos demuestran cómo la tolerancia religiosa, promovida por líderes religiosos y comunidades interreligiosas, puede desempeñar un papel crucial en la prevención de conflictos religiosos. Al enfocarse en el diálogo, la comprensión mutua y la promoción de valores compartidos, estas iniciativas han contribuido a la construcción de sociedades más pacíficas y tolerantes en medio de desafíos religiosos y étnicos.

### Un ejemplo vivo: Consejos Interreligiosos en México

Los Consejos Interreligiosos en México son la autoagrupación de líderes y denominaciones religiosas de diferentes tradiciones con el objetivo de promover el diálogo, la cooperación y la tolerancia entre las distintas comunidades religiosas presentes en el país.

Estas agrupaciones desempeñan un papel indispensable en la construcción de puentes de entendimiento entre diferentes credos, y en la promoción de la convivencia armoniosa en una sociedad diversa y pluralista. Estos grupos se reúnen para trabajar en temas y proyectos comunes de corte social, educativo, de valores y de promoción de la libertad religiosa.

---

<sup>16</sup> Mora Brito, Paula, Terrorismo religioso en el Sahel. Causas, medios e impacto, 2021. En *Universidad de Navarra* [en línea].

Juegan un papel importante en el entendimiento y sensibilización de las necesidades del sector religioso en el ámbito público y de gobierno.

A continuación, se destacan algunos aspectos clave sobre los consejos interreligiosos en México:

### **I. Promoción del diálogo y la comprensión Interreligiosa**

Uno de los principales objetivos de los consejos interreligiosos en México es promover el diálogo interreligioso y la comprensión mutua. A través de la organización de reuniones regulares donde, líderes religiosos y miembros de diferentes credos, pueden discutir temas de interés común, compartir sus experiencias y aprender sobre las creencias y prácticas religiosas de los demás. Estos encuentros fomentan el respeto y la tolerancia entre las diversas comunidades religiosas.

### **II. Colaboración en causas sociales y humanitarias**

Los consejos interreligiosos en México a menudo colaboran en proyectos sociales y humanitarios. Trabajan juntos en iniciativas destinadas a abordar problemas sociales como la pobreza, la educación, la atención médica y la ayuda humanitaria. Esta colaboración refleja la idea de que las creencias religiosas pueden servir como un motor para la acción social y la solidaridad, independientemente de las diferencias doctrinarias.

### **III. Defensa de la libertad religiosa**

Los consejos interreligiosos también se involucran en la defensa de la libertad religiosa. Abogan por la protección de los derechos de las personas a practicar su religión libremente y sin discriminación. Monitorean casos de intolerancia religiosa o discriminación y ayudan a su solución. También, participan en la promoción de legislaciones que garanticen la libertad religiosa en México.

### **IV. Colaboración con funcionarios públicos y gobierno**

Estos consejos interreligiosos son un termómetro social sobre la situación actual del país en diferentes ámbitos como la seguridad, la economía familiar, la niñez, la violencia, la atención a grupos vulnerables. Son actores en el fortalecimiento del tejido social y, a su vez, representantes del sector religioso y de sus necesidades e inquietudes. Por eso, estos consejos interreligiosos coadyuvan con funcionarios y gobiernos, de todos los niveles de gobierno, para garantizar y promover la libertad religiosa en la legislación y en las políticas públicas. Al mismo tiempo que se sensibiliza al gobierno sobre los asuntos de interés del sector religioso.

### **V. Educación y concientización**

Al educar en la tolerancia abrimos posibilidades de cooperación entre grupos antagónicos, pues esta es un camino hacia la civilidad y el respeto que previenen la discriminación y los conflictos. En este sentido, los consejos interreligiosos en México dedican esfuerzos a la educación y la concientización de manera conjunta y dentro de sus comunidades. Organizan conferencias, talleres y actividades educativas para fomentar la comprensión de la diversidad religiosa y promover la tolerancia. Esto es especialmente importante en un país con una rica diversidad religiosa como México.

En México, donde la religión desempeña un papel significativo en la vida cotidiana y la cultura, los consejos interreligiosos desempeñan un papel vital en la promoción de la convivencia pacífica y la comprensión mutua entre las diversas comunidades religiosas. Su trabajo contribuye a la construcción de una sociedad inclusiva y pluralista, en la que las diferencias

religiosas se celebran como un activo en lugar de una fuente de conflicto.

Los consejos interreligiosos en México nos han demostrado cómo es posible dejar de lado las diferencias para concentrarse en las coincidencias. En algunos casos, religiones que en otro momento histórico podrían haberse considerado irreconciliables, hoy participan y colaboran por la unidad en lo común y respetan las diferencias. Estos consejos son un ente vivo de tolerancia y respeto entre religiones. Son un ejemplo de fraternidad y comunión. Son un actor relevante para la libertad religiosa y para la vida pública del país.

## 6. PROTECCIÓN DE MINORÍAS RELIGIOSAS: GARANTIZANDO LA DIVERSIDAD Y LA TOLERANCIA

El concepto de minoría religiosa puede entenderse desde 3 perspectivas: la sociológica, la etno-política y la jurídica. De manera sociológica, el término se reduce a una cuestión numérica; por su parte, la etno-política señala que un grupo religioso será minoritario cuando profese creencias que son extrañas para la sociedad, y la jurídica se refiere a cuando un grupo religioso recibe un tratamiento desventajoso respecto de otra religión. La protección de las minorías religiosas es un componente esencial de los derechos humanos y la promoción de la tolerancia religiosa en todo el mundo. Garantizar que las minorías religiosas tengan igualdad de derechos y protección es fundamental para construir sociedades justas y respetuosas de la diversidad religiosa.

Salvaguardar los derechos y libertades de grupos religiosos que son numéricamente más pequeños o menos influyentes en una sociedad en comparación con la religión mayoritaria. Este concepto se basa en una serie de principios y normas internacionales de derechos humanos que buscan promover la igualdad, la tolerancia religiosa y la no discriminación en todo el mundo. Aquí están diez aspectos destacados sobre la importancia de proteger a las minorías religiosas:

**I. Derechos humanos universales:** La protección de las minorías religiosas está enraizada en el principio de igualdad de derechos para todos, independientemente de su afiliación religiosa. Esto incluye la libertad de religión y de conciencia, que permite a las minorías practicar su fe libremente.

**II. Libertad de religión o creencia:** Uno de los pilares clave de la protección de las minorías religiosas es el principio de la libertad de religión o creencia. Esto significa que todas las personas tienen derecho a elegir, practicar y cambiar de religión, o a no tener ninguna creencia religiosa, sin temor a represalias o discriminación.

**III. No discriminación:** La protección de las minorías religiosas implica que los Estados y las sociedades deben garantizar que las personas no sean discriminadas debido a su afiliación religiosa. Esto se aplica en áreas como el empleo, la educación, la vivienda y el acceso a servicios públicos.

**IV. Igualdad de derechos:** Asegurar la igualdad de derechos es esencial. Las minorías religiosas deben tener el mismo acceso a la justicia, la participación política y la ciudadanía que la religión dominante.

**V. Protección de lugares de culto:** Las minorías religiosas tienen derecho a construir y mantener lugares de culto sin obstáculos. Esto incluye la protección contra daños o ataques a iglesias, mezquitas, sinagogas y otros lugares religiosos.

**VI. Educación y cultura:** Garantizar que las minorías religiosas tengan acceso a una educación que respete sus valores y creencias es esencial. Además, deben poder preservar y promover su patrimonio cultural y religioso.

**VII. Participación y diálogo:** Fomentar la participación activa de las minorías religiosas, en la vida pública y el diálogo interreligioso, es fundamental para construir sociedades inclusivas y tolerantes.

**VIII. Protección de refugiados religiosos:** A menudo, las minorías religiosas enfrentan persecución en sus países de origen. Por lo tanto, se debe proporcionar resguardo y protección a los refugiados religiosos de acuerdo con las leyes internacionales de refugiados.

**IX. Combate al discurso de odio:** Los Estados tienen la responsabilidad de combatir el discurso de odio y la incitación a la violencia dirigidos contra minorías religiosas. Esto implica legislar y aplicar leyes para prevenir la intolerancia religiosa.

**X. Protección contra la violencia y la persecución:** Las minorías religiosas deben estar protegidas contra la violencia, el hostigamiento y la persecución debido a su fe. Esto incluye la responsabilidad de los Estados de investigar y llevar ante la justicia a los responsables de actos de violencia religiosa.

La protección de las minorías religiosas es esencial para promover sociedades inclusivas y respetuosas de la diversidad religiosa y cultural. Al garantizar que todos tengan igualdad de derechos y oportunidades, independientemente de su afiliación religiosa, se contribuye a la construcción de un mundo más justo y pacífico en el que la tolerancia religiosa es un principio fundamental.

En resumen, la protección de las minorías religiosas es un componente esencial de la promoción de la diversidad, la tolerancia y los derechos humanos en todo el mundo. Al garantizar que todas las personas puedan practicar su fe libremente y sin temor a la discriminación o la persecución, estamos construyendo sociedades más justas y pacíficas para todos.

## 7. DESAFÍOS ACTUALES EN LA PROMOCIÓN DE LA TOLERANCIA RELIGIOSA

A pesar de los avances en la promoción de la tolerancia religiosa, persisten desafíos significativos en todo el mundo. La intolerancia religiosa, el extremismo y la discriminación basada en la religión aún son realidades preocupantes. Uno de los desafíos clave es la lucha contra el extremismo religioso y la radicalización violenta. Algunos individuos y grupos distorsionan la religión para justificar la violencia y el terrorismo. Para abordar este problema, es fundamental diferenciar entre la fe legítima y el abuso de la religión con fines violentos.

Además, es esencial fomentar la educación y el diálogo interreligioso para contrarrestar el extremismo y promover una comprensión más profunda de las diversas creencias religiosas.

La discriminación religiosa y la persecución también son problemas persistentes. Las minorías religiosas, en diversas partes del mundo, enfrentan restricciones a sus derechos religiosos y son víctimas de violencia y discriminación. Para abordar estos problemas, los gobiernos y la comunidad internacional deben tomar medidas para garantizar la igualdad de derechos y la protección de todas las personas, independientemente de su afiliación religiosa.

Los desafíos actuales en la promoción de la tolerancia religiosa son complejos y multifacé-

ticos, y reflejan la intersección de factores religiosos, políticos, sociales y tecnológicos en un mundo globalizado. Aquí se amplía la redacción sobre algunos de estos desafíos:

**I. Extremismo religioso y terrorismo:** El surgimiento de grupos extremistas que utilizan la religión para justificar la violencia representa uno de los desafíos más apremiantes. Estos grupos a menudo reclutan a individuos, con desinformación y a través de prejuicios, para radicalizar su forma de pensar sobre otras religiones o grupos. La promoción de la tolerancia religiosa debe ir de la mano con esfuerzos para contrarrestar la radicalización y desvincular a los individuos de la violencia extremista.

**II. Polarización religiosa y política:** En muchos lugares del mundo, las diferencias religiosas se han politizado, lo que ha llevado a la polarización y la intolerancia. La instrumentalización de la religión con fines políticos puede exacerbar las tensiones y dificultar la promoción de la tolerancia. Los líderes políticos y religiosos tienen la responsabilidad de promover el diálogo y la cooperación, en lugar de utilizar la religión como una herramienta divisoria.

**III. Discriminación y persecución religiosa:** La discriminación y la persecución basadas en la religión persisten en muchas partes del mundo. Las minorías religiosas enfrentan amenazas a su seguridad y a sus derechos fundamentales. Esta discriminación está basada en las creencias, cultura y prácticas religiosas de las otras religiones, que difieren de las del grupo. Quien discrimina a otros por sus convicciones a menudo intenta, por medio de la persecución, censurar las otras creencias y su fe. Abordar estos desafíos requiere la acción concertada de la comunidad internacional y la promoción de la tolerancia religiosa, en todas las esferas de la sociedad.

**IV. Redes sociales y desinformación:** Las redes sociales pueden ser utilizadas para difundir mensajes de odio y de información errónea o manipulada relacionadas con la religión. Esto puede alimentar la intolerancia y la hostilidad. La promoción de la tolerancia religiosa implica educar a las personas sobre la importancia de verificar información y promover el pensamiento crítico analítico.

**V. Laicidad y diversidad religiosa:** A medida que aumentan la laicidad y el pluralismo religioso en algunas sociedades, surgen desafíos para equilibrar los derechos y necesidades de las personas religiosas y no religiosas. La promoción de la tolerancia religiosa implica respetar tanto la libertad religiosa como la libertad de no religión, y encontrar un terreno común que fomente la convivencia pacífica. En el caso de las personas creyentes de alguna religión, también es importante garantizar no solo que se respeten sus creencias, sino que existan las condiciones para que vivan de acuerdo a sus convicciones y prácticas religiosas, sin restricción o imposición por parte de agentes externos.

**VI. Educación y comprensión religiosa:** La falta de educación religiosa adecuada puede contribuir a la intolerancia y los estereotipos. Promover una educación que fomente la comprensión de las diferentes religiones y creencias es esencial para construir puentes de entendimiento. Conocerse y reconocerse es indispensable para garantizar el libre ejercicio de todos.

**VII. Tensión entre derechos humanos y libertad religiosa:** En algunos casos, los derechos humanos pueden entrar en conflicto con las creencias religiosas. Existen ocasiones en las que la aplicación de dos derechos humanos podría generar una colisión y pretender validar uno sobre otro. Cuando esto se presente, se deberá vigilar que la libertad de religión no sea discriminada y sea subordinada a otro derecho solo por razón de tener motivos religiosos. El

equilibrio entre estos derechos es un desafío importante. Se requiere un enfoque que respete los derechos fundamentales sin promover la discriminación religiosa.

En resumen, la promoción de la tolerancia religiosa enfrenta una serie de desafíos complejos en el mundo actual. Abordar estos desafíos requiere un esfuerzo continuo y colaborativo a nivel global, involucrando a líderes religiosos, políticos y de la sociedad civil para promover la convivencia pacífica y el respeto mutuo en un mundo cada vez más diverso y conectado.

## 8. REFLEXIONES FINALES Y PERSPECTIVAS FUTURAS

En conclusión, la tolerancia religiosa, en su esencia, representa la base de la convivencia pacífica en sociedades diversas y plurales. Sus fundamentos históricos, filosóficos y su arraigo en los derechos humanos la convierten en un principio indispensable para el respeto de la dignidad y la libertad de todos los individuos. Es un principio multidisciplinario que requiere una permanente atención de los diferentes sectores sociales, no se limita únicamente a la práctica religiosa dentro de los lugares de adoración, sino que tiene aplicativos a la vida pública y colectiva de las naciones, así como un impacto en la vida personal y desarrollo de los individuos.

El futuro de la tolerancia religiosa depende de nuestro compromiso continuo con la educación, la sensibilización y la promoción de los derechos humanos. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interconectado y diverso, la tolerancia religiosa sigue siendo esencial para construir sociedades justas y pacíficas. Debemos trabajar juntos, a nivel local, nacional e internacional, para hacer de la tolerancia religiosa una realidad en todas las esferas de la vida global. La promoción de la tolerancia religiosa no solo es un imperativo moral, sino también un camino hacia un mundo más inclusivo y armonioso para las generaciones futuras.

## 9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

DE LA HERA, Alberto, “La libertad religiosa en sus orígenes históricos”. En Carbonell Sánchez, Miguel y Cruz Barney, Óscar, *Historia y Constitución. Homenaje a José Luis Soberanes Fernández*, tomo II, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, 2015.

Declaración sobre la eliminación de todas las formas de intolerancia y discriminación fundadas en la religión o las convicciones. En Naciones Unidas [en línea]. [Consultado el 5 de octubre de 2024]. [Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-all-forms-intolerance-and-discrimination>].

Diccionario panhispánico de dudas, apartheid. En Real Academia Española [en línea]. [Consultado el 15 de octubre de 2024]. [Disponible en: <https://www.rae.es/dpd/apartheid>].

Finaliza la Guerra Cristera. En CNDH México [en línea]. [Consultado el 7 de octubre de 2024]. [Disponible: <https://www.cndh.org.mx/noticia/finaliza-la-guerra-cristera#:~:text=Ante%20la%20crisis%20nacional%20por,%C3%A9ste%20del%20mexicano%2C%20decidieron%20poner>].

PRIETO SANCHIS, Luis, “Las Minorías Religiosas”. En *Curso sobre los derechos de las*



minorías y grupos diferenciados, (Instituto de Derechos Humanos, Bartolomé de las Casas, Universidad Carlos III de Madrid, Getafe, 26-30 de octubre de 1990).

HERNÁNDEZ, Ingrid, “Educar para la tolerancia: una labor en conjunto”. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 47, no. 191, 2004.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos. En Naciones Unidas [en línea]. [Consultado el 6 de octubre de 2024]. [Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>].

Ley Calles. En DhiAL [en línea]. [Consultado el 7 de octubre de 2024]. [Disponible en: [https://www.dhial.org/diccionario/index.php?title=LEY\\_CALLES](https://www.dhial.org/diccionario/index.php?title=LEY_CALLES)].

LOCKE, John, Carta sobre la tolerancia. Colección Clásicos Universales de Formación Política Ciudadana, México, Partido de la Revolución Democrática, 2018 [en línea]. [Consultado el 2 de octubre de 2024]. [Disponible en: <https://www.prd.org.mx/libros/documentos/libros/Carta-Tolerancia.pdf>].

Masacre de Srebrenica durante la guerra de Bosnia. En CNDH México [en línea]. [Consultado el 10 de octubre de 2024]. [Disponible en: <https://www.cndh.org.mx/noticia/masacre-de-srebrenica-durante-la-guerra-de-bosnia>].

MORA BRITO, Paula, “Terrorismo religioso en el Sahel. Causas, medios e impacto”, 2021. En Universidad de Navarra [en línea]. [Consultado el 10 de octubre de 2024]. [Disponible en: <https://www.unav.edu/web/global-affairs/terrorismo-religioso-en-el-sahel-causas-medios-e-impacto>].

SCHILLING, Heinz, “Guerra y paz en la emergencia de la modernidad: Europa entre la belicosidad de los estados, las guerras de religión y el deseo de paz”. Schumache, Ib. y Sánchez Marcos, Fernando (trad.) En *Pedrables*, no. 19, 1999.

Naciones Unidas, Réplica del “Edicto de Ciro”. En Naciones Unidas [en línea]. [Consultado el 2 de octubre de 2024]. [Disponible en: <https://www.un.org/ungifts/es/r%C3%A9plica-del-edicto-de-ciro#:~:text=El%20%22Edicto%20de%20Ciro%22%20es,Irak>].

ORTEGA Y MEDINA, Juan A., *Lutero y su Contribución a la modernidad*, México, Universidad Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas, 2013.

RATTO, Adrián, “Los límites de la idea de “tolerancia” en los escritos de Voltaire (1760-1770)”. En *Praxis Filosófica*, no. 43, 2018.